

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2474/23

### AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Habiéndose aprobado por acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023 la adjudicación del expediente de concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral:	8162401TK7686S0001BH.
Localización:	Calle Escuelas n.º 10. Solana de Ávila.
Superficie:	Superficie construida: 567 metros cuadrados sobre parcela de 1.061 metros cuadrados.
Uso:	Hotel*** restaurante con bar cafetería.
Año de construcción:	1928. Año de reforma 2008.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Solana de Ávila, 3 de julio de 2023.

El Alcalde, *Luis Calle Martín*.